

AVISO PRELIMINAR
Conferencia
12-13.09.2005

EUROFEDOP

La directiva sobre los servicios de interés público

Tras el lanzamiento de la Estrategia de Lisboa en marzo 2000, se rogó a la Comisión Europea y a los estados miembros elaborar una estrategia en vistas de eliminar los obstáculos que estorban la libre circulación de servicios. Fue el inicio de un proceso que desembocaría en una proposición de directiva sobre los servicios de interés público de la Comisión en marzo 2004.

Abajo le damos una visión de conjunto de este proceso y del papel que desempeña EUROFEDOP en éste.

Con relación a una 'audiencia pública sobre servicios de interés público' en el Comité Económico y Social (11.04.2002), EUROFEDOP constituyó un documento con sus posiciones sobre este tema.

Al 21.05.2003, la Comisión publicó su Libro Verde sobre los servicios de interés público. Invitó a todos los partidos interesados a comentar, antes del 15 de septiembre de ese año, los temas tratados en el documento.

A continuación, EUROFEDOP pidió a sus miembros comunicar sus posiciones y envió su visión relativa al Libro Verde al secretariado de la Comisión.

Al 17.12.2003, Philippe A. Herzog, relator de la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios en el Parlamento Europeo, publicó la versión definitiva del informe sobre el Libro Verde de servicios de interés público. El informe comprendió el proyecto de resolución así que las proposiciones de la Comisión Europea.

Al 5.03.2004, la Comisión publicó su proposición de directiva sobre servicios de interés público de la que debían decidir el Consejo Europeo y el Parlamento Europeo.

Al 15.03.2004, la Comisión publicó su 'informe de la consultación pública sobre el Libro Verde sobre servicios de interés público'. También fueron integradas en el informe las observaciones introducidas por EUROFEDOP durante el turno de consultación.

Al 12.05.2004 la Comisión publicó su Libro Blanco sobre servicios de interés público. En este Libro Blanco, formuló sus conclusiones relativas al debate sobre el Libro Verde (publicado el año anterior).

Al 19.05.2004, EUROFEDOP envió una circular sobre el Libro Blanco recién publicado a todos sus miembros. Esta circular referió al sitio web sobre servicios de interés público de la Comisión, donde se puede consultar todos los documentos pertinentes relativos a la directiva sobre los servicios, el Libro Verde, el informe de consultación pública y el Libro Blanco.



Al 11.11.2004, EUROFEDOP asistió a una audiencia pública sobre la proposición de directiva sobre los servicios de interés público al Parlamento Europeo. El acta sobre esta audiencia, fue publicado en el sitio web de EUROFEDOP y enviado a los miembros.

Tras la publicación del Libro Blanco sobre los Servicios de Interés Público, la Comisión emitió un cuestionario por el que invitó al Comité para la protección social y al Grupo a nivel superior en cuanto a los servicios sanitarios y a la atención médica a contribuir a la publicación de una comunicación especial sobre los servicios de interés público, con inclusión de los servicios sanitarios. Las respuestas al cuestionario tenían que ser introducidas antes del 16 de diciembre del 2004.

Al 15.12.2004 la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios publicó el informe de su estudio sobre la directiva de servicios, en

la que formuló varias observaciones críticas sobre la directiva.

Al 17.02.2005, EUROFEDOP expuso su posición sobre la directiva de servicios en una carta a José Manuel Barroso.

Al Consejo Europeo del 22-23 de marzo del 2005 en Bruselas, los jefes del Gobierno de los estados miembros de la Unión Europea decidieron revisar la directiva de servicios. El presidente del Consejo, Jean-Claude Juncker, estimó que todo el mundo estaba de acuerdo de que la directiva en su forma actual no puede ser y que debe ser revisada “teniendo en cuenta la doble necesidad es decir la liberalización del mercado de servicios así que el respecto del modelo social europeo”.

De resultas de las decisiones tomadas por el Consejo Europeo, EUROFEDOP publicó al 29.03.2005 en su sitio web su posición relativa a la decisión de revisar la directiva. EUROFEDOP declaró que aplaudió la decisión de revisión, pero puso claramente que queda aún muchísimo por hacer antes de poder llegar a una directiva aceptable.

Al 29.03.2005, EUROFEDOP asistió a una audiencia sobre servicios de interés público en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios en el Parlamento Europeo.

Cinco expertos de varios ámbitos profesionales dieron su opinión sobre la directiva de servicios de interés público en general y del Libro Blanco en particular. EUROFEDOP redactó un informe sobre esta audiencia y lo publicó en su sitio web.

El debate actual, muy intenso, está al origen de la decisión del Consejo de revisar la directiva, mas sólo llegó a cogerle la marcha de verdad hace algunos meses. Sin embargo, la determinación de la directiva es un proceso que ha empezado hace mucho tiempo.

Es obvio que la Comisión concede mucha importancia a la directiva, también en el marco de la aplicación de la estrategia de Lisboa.

Además, es claro que en su forma actual, la directiva no resulta aceptable ni para el Consejo Europeo, ni para el Parlamento Europeo, ni para los sindicatos europeos.

Al 12-13.09.2005, las organizaciones de EUROFEDOP actualizarán su posición junto con los participantes de la Comisión, del Parlamento Europeo, del Comité Económico y Social para preparar el debate al Parlamento Europeo.

AVISO PRELIMINAR Conferencia 12-13.09.2005



Lugar: Centro Jean Monnet
Luxemburgo

Idiomas: EN, DE, FR, IT, NE



Federación Europea
del Personal de los Servicios Públicos

Montoyerstraat 39, 1000 Brussel, België
Rue Montoyer 39, 1000 Bruxelles, Belgique

tel. + 32 (0)2 230 38 65
fax + 32 (0)2 231 14 72

info@infedop-eurofedop.com
www.eurofedop.org